



CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ACTA

1º ETAPA: EVALUACION FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR

TÉCNICO JURÍDICO

LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES, DENOMINADA
“LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-16.2024

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La CAJTA llama a un proceso de selección de antecedentes para la obtención de personal en el cargo de **TÉCNICO JURÍDICO de la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” – Región Antofagasta**, con cobertura en todos los Tribunales de Justicia de las comunas que integran la Región de Antofagasta

II. SESIONA EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

En Iquique, siendo 8:30 horas del 30 de julio de 2024, se reúne el Comité de Selección, presidido por don Giancarlo Fontana Adasme, Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Antofagasta, e integrado por doña Pamela Moya Matus De La Parra, Abogada Coordinadora de la Línea "La Niñez y Adolescencia se Defienden" – Región Antofagasta, y doña Marta Saldaña Saldaña, Abogada y Contador Auditor, Coordinadora Nacional del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" – División Judicial - Departamento de Asistencia Judicial.

El comité de selección, por unanimidad, se acuerda que en esta sesión se desarrollará la Etapa N° 1: Evaluación Formal de Antecedentes y Curricular. En consecuencia, el comité se avoca a la evaluación formal de antecedentes con el propósito de verificar el cumplimiento de la entrega en tiempo y forma de los documentos obligatorios señalados en el punto 3.1 de las presentes bases. Posteriormente, se procederá a la revisión curricular de los antecedentes únicamente de las(os) postulantes cuya postulación haya sido declarada admisible.

1. Evaluación formal de antecedentes:

El Comité de Selección, en primer lugar, procederá a verificar el cumplimiento de los postulantes en relación con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios especificados en el punto 3.1 de las presentes bases (pág. N°8 3.1). Se confirmará si los postulantes han cumplido con las formalidades exigidas y han adjuntado la totalidad de los documentos requeridos. En función de esta verificación, se declarará la admisibilidad o no de cada postulación, conforme a lo que se detalla en la siguiente nómina:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CERTIFICADO DE TITULO	CURRICULUM VITAE	CEDULA IDENTIDAD	CERTIFICADO INHABILIDADES	ADMISIBLE (SI) O INADMISIBLE (NO)
1	SLAVIJA IVETTE ARCE DIGOY	SI	SI	SI	SI	SI
2	BERNARDA ANGELINA TAPIA MAGNA	SI	SI	SI	SI	SI
3	DORIS DEL CARMEN CASTILLO TRONCOSO	SI	SI	SI	SI	SI
4	MAKARENA PAZ SOTO TAPIA	SI	SI	SI	SI	SI
5	MATÍAS NICOLÁS ABAROA MOYO	SI	SI	SI	SI	SI
6	ALEJANDRA MERCEDES BARRÍA MOMBERG	NO(2)	SI	SI	SI	NO
7	ADELA ISABEL DEL CARMEN ROCCO MANACA	SI	SI	SI	NO (4)	NO
8	DANIEL RICARDO VERA MARTÍNEZ	SI	SI	SI	NO (4)	NO
9	ALONDRA VALENTINA NETTLE MALUENDA	NO(2)	SI	SI	SI	NO
10	ANABEL ALEJANDRA PÉREZ AREYUNA	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
11	ERICK GABRIEL CORTÉS CORTÉS	SI	SI	SI	NO (4)	NO
12	ANGELA PAULINA CHÁVEZ RODRÍGUEZ	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
13	BÁRBARA ANTONELLA DEL SOLAR MEDRANO	NO(2)	SI	SI	SI	NO
14	CAMILA ANDREA BADILLA NAVARRETE	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
15	CAMILO ANDRÉS RIQUELME CASTRO	NO(2)	SI	NO(3)	NO (4)	NO
16	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ TEJEDA	SI	SI	SI	NO (4)	NO
17	CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	NO(2)	SI	SI	SI	NO
18	CAROLINA ALEJANDRA CARO ÓRDENES	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
19	CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO CISTERNAS	SI	SI	SI	NO (4)	NO
20	CONSTANZA ANDREA QUIÑONES ZAMBRANO	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CERTIFICADO DE TÍTULO	CURRICULUM VITAE	CEDULA IDENTIDAD	CERTIFICADO INHABILIDADES	ADMISIBLE (SI) O INADMISIBLE (NO)
21	CYNTHIA EVELYN ÁVALOS TIRADO	SI	SI	SI	NO (4)	NO
22	DEITHANS DERECK SANTIAGO GRANFER RIVERA	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
23	DIANA CAROLINA MORATINOS MARQUEZ	NO(2)	SI	SI	SI	NO
24	MARITZA ALEJANDRA DÍAZ ROJO	SI	SI	SI	NO (4)	NO
25	DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
26	ELEYN AURORA EHRLICH CARRASCO	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
27	JAVIER FELIPE ABIMELEC GONZÁLEZ ARGEL	SI	SI	SI	NO (4)	NO
28	FABIÁN LEONARDO MOLINA CÓRDOVA	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
29	GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
30	GONZALO FERNANDO ROJAS MORALES	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
31	GUILLERMO ANÍBAL VALLE MORALES	NO(2)	SI	NO(3)	NO (4)	NO
32	HERNÁN FELIPE HENRÍQUEZ MAJLUFF	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
33	KARINA VIVIANA MACAYA JULIO	NO(2)	SI	SI	NO (4)	NO
34	LEIDY JUDITH MUNDACA ADRIAN	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO
35	MACARENA BELÉN URIBE TROPA	SI	SI	SI	NO(4)	NO
36	MARÍA JOSÉ SIGLIC GAETE	NO(2)	SI	SI	SI	NO
37	MARÍA FRANCISCA ELGUETA BAUDOIN	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO
38	MARIO FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO
39	MIGUEL ANGEL CUELLO CUELLO	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO
40	GONZALO EDUARDO MONDACA OYANADER	NO(2)	SI	SI	NO	NO
41	NICOLÁS EMIR CASTILLO CORTÉS	SI	SI	SI	NO(4)	NO
42	ROCÍO CATALINA ALFARO CAMPAÑA	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO
43	AI-LING SU RAMOS REBOLLEDO	SI	SI	SI	NO(4)	NO
44	DANIELA TATIANA SAGUA ÁLVAREZ	SI	SI	SI	NO(4)	NO
45	SOLEDAD WALESKA EPULEF MIRANDA	NO(2)	SI	SI	SI	NO
46	ULISES SIMÓN CÓRDOVA ARAYA	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO
47	VALESKA ORFELIA HIDALGO SOLÍS	NO(2)	SI	SI	SI	NO
48	VANESSA PAOLA ARMELLA ARAYA	NO(2)	SI	SI	NO(4)	NO

- **NOTA (1):** Postulante presenta Certificado de Título profesional menor a 1 años de antigüedad. No cumple requisito señalado en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (2):** Postulante no presenta Certificado de Título profesional (**TÉCNICO JURÍDICO**). No cumple requisito señalado en la letra a) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (3):** Postulante presenta fotocopia de Cedula Nacional de Identidad vencida o por un solo lado. No cumple requisito señalado en la letra b) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.
- **NOTA (4):** Postulante no presenta certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, extendido por Servicio de Registro Civil e Identidad, o el documento esta vencido. No cumple requisito señalado en la letra c) del punto 3.1 de las bases del proceso de selección.

1.1.- Declara inadmisibile la postulación

El Comité de Selección declara inadmisibile la postulación debida por no haberse observado las formalidades exigidas y/o a la falta de entrega de los antecedentes obligatorios, tal como se detalla en la forma anteriormente indicada.

NOMBRES Y APELLIDOS
ALEJANDRA MERCEDES BARRÍA MOMBERG
ADELA ISABEL DEL CARMEN ROCCO MANACA
DANIEL RICARDO VERA MARTÍNEZ
ALONDRA VALENTINA NETTLE MALUENDA
ANABEL ALEJANDRA PÉREZ AREYUNA
ERICK GABRIEL CORTÉS CORTÉS

NOMBRES Y APELLIDOS
FABIÁN LEONARDO MOLINA CÓRDOVA
GABRIEL NICOLÁS CARVAJAL COLLAO
GONZALO FERNANDO ROJAS MORALES
GUILLERMO ANÍBAL VALLE MORALES
HERNÁN FELIPE HENRÍQUEZ MAJLUFF
KARINA VIVIANA MACAYA JULIO

2.1- Resultado final de la Etapa 1°.-

Conforme al estudio de los antecedentes el comité de Selección determina que, del total de 48 participantes, 01 participantes pasaron a la evaluación curricular cumpliendo con el mínimo de 10 punto para pasar a la siguiente etapa.

NOMBRES Y APELLIDOS
MAKARENA PAZ SOTO TAPIA

II. COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Giancarlo Fontana Adasme	Director Regional Arica y Parinacota		30/07/2024
Pamela Moya Matus De La Parra	Abogada Coordinadora Línea La Niñez y Adolescencia se Defienden- Región Antofagasta		30/07/2024
Marta Saldaña Saldaña	Abogada y Contador Auditor Coordinadora Nacional Programa La niñez y adolescencia se defiende - División Judicial - Departamento de Asistente Judicial		30/07/2024

Corporación de Asistencia Judicial

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
"Tu Acceso a la Justicia"